

La Alcaldía-Presidencia ha dictado resolución aprobando lo siguiente, ante mí, el Secretario, que doy fe:

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA: NÚM. 2019000015.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en relación con los artículos 46.b de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 92.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, le convoco a la sesión Extraordinaria que celebrará en primera convocatoria por el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las 13:15 horas del día 21 de octubre de 2019.

Si por cualquier circunstancia no pudiese celebrarse en la fecha y hora convocada, se celebrará dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria.

ASUNTOS DEL ORDEN DEL DIA:

1. 000003/2019-INT ASUNTO: APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN CREDITO N.º. 37/2019 (SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y CREDITO EXTRAORDINARIO). 2019/192-INT.
2. 000034/2019-REN ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE TERRENOS DE NATURALEZA URBANA Y LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL MISMO: Aprobación inicial. (Ref. E/INT/pac).
3. 000035/2019-REN ASUNTO: MODIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES Y LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL MISMO: Aprobación inicial. (Ref. E/INT/pac).
4. 000036/2019-REN ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA MISMA: Aprobación inicial. (Ref. E/INT/pac).

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

Aspe, a 16 de octubre de 2019.
EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Javier Maciá Hernández.